



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0411-2012-MPH

Huaral, 21 de Setiembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Plan de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente al Año 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", establece las pautas y procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación de los Planes de Trabajo de Archivos de las Entidades de la Administración Pública.

Que, el Plan de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huaral, es un instrumento de gestión de cumplimiento obligatorio, que orienta las actividades a desarrollar por las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad Provincial de Huaral en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos.

Que, objetivo general es fortalecer el Sistema de Archivos de la Municipalidad Provincial de Huaral, para la Conservación y Custodia del Patrimonio Documental Institucional, a través de acciones de organización y conservación de los documentos optimizando la administración de archivos y estableciendo normas que faciliten la adecuada gestión del Sistema de Archivos.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huaral - 2012, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Plan aprobado en el Artículo precedente sea remitido al Archivo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR que la Unidad de Trámite documentario y Archivo, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Secretaría General, efectúe las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo remitir la información pertinente a la alta dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial